

del último anuncio de fusión, según el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de «Compañía de Petróleos Avanti, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de «Compañía de Petróleos Avanti Cataluña, Sociedad Anónima».—3.799. y 3.^a 13-2-2002

COMPañÍA HOTELERA LAS LOMAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

HOLIMAR TURÍSTICA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada», y «Holimar Turística, Sociedad Limitada», celebradas el día 28 de enero de 2002, adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de «Holimar Turística, Sociedad Limitada», por parte de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada», con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 29 de enero de 2002.—El Administrador único de «Compañía Hotelera Las Lomas, S. L.» y el Administrador único de «Holimar Turística, S. L.».—4.170. 2.^a 13-2-2002

CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S. A.

Advertido error en el anuncio publicado de esta mercantil en el «BORME» de fecha 27 de diciembre de 2001, donde decía que la prima de emisión era de 1.099.956 pesetas, el importe correcto es de 1.099.956.000.

San Sebastián, 8 de febrero de 2002.—El Presidente.—4.622.

COPIVAMA, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general ordinaria y universal de 5 de febrero de 2002 aprobó por unanimidad la disolución sin liquidación de la sociedad mediante cesión global del activo y del pasivo a su único socio, «Meseta Seis, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, y oponerse al mismo en el plazo de un mes de acuerdo con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 2/1995.

Madrid, 7 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.641.

CORPORACIÓN ABANDO, S. L. (Sociedad absorbente) FIRST MEDITERRANEAN CO, S. L. (Sociedad absorbida) ZUBIREN, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley, anuncian:

1. Que las Juntas generales de dichas sociedades, celebradas con fecha 15 de enero de 2002, acordaron la fusión por absorción de «First Mediterranean Co., Sociedad Limitada», y «Zubiren, Sociedad Limitada», por «Corporación Abando, Sociedad Limitada».

2. Que en el domicilio social está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

3. Que los Acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baracaldo, 15 de enero de 2002.—Presidente del Consejo de las tres sociedades.—4.237. y 3.^a 13-2-2002

CORREDURÍA DE SEGUROS MÁLAGA, S. A.

«Correduría de Seguros Málaga, Sociedad Anónima», en reunión extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2001, se acuerda:

Que por no poder desembolsar los dividendos pasivos pendientes, que ascienden a 7.000.000 de pesetas (42.070,85 euros), se reduce el capital a 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros), y convertir la sociedad anónima en sociedad limitada.

Málaga, 30 de enero de 2002.—José Luis Moreno Ramírez.—4.007.

DIMENSIÓN DE INVERSIONES, S. A.

(Sociedad absorbente)

FEVREGEST, S. L. Sociedad unipersonal

PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS ROS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de «Dimensión de Inversiones, Sociedad Anónima», la Junta general extraordinaria y universal de «Fevregest, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la Junta general extraordinaria y universal de «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 15 de enero de 2002, acordaron, por unanimidad, aprobar además de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, y del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 10 de diciembre de 2001, la fusión por absorción de «Fevregest, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Dimensión de Inversiones, Sociedad Anónima».

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La sociedad resultante de la fusión tendrá los Estatutos sociales y el órgano de administración de la sociedad

absorbente y girará bajo la denominación social de «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Anónima», su domicilio social se trasladará de la calle Conde las Posadas, 17, en Madrid, a la calle Núñez de Balboa, 116, en Madrid.

No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente ni canje alguno de las acciones, al ser la sociedad absorbente poseedora del 100 por 100 de las participaciones sociales de las absorbidas.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2002.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, Administradores o expertos.

Tanto la sociedad absorbente como las sociedades absorbidas hacen constar su opción a favor de la aplicación del régimen establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente del Consejo de Administración de «Dimensión de Inversiones, Sociedad Anónima» y el Administrador solidario de «Fevregest, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.

Madrid, 15 de enero de 2002.—Amadeo Ros Juan.—4.387. 1.^a 13-2-2002

EBIN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, el día 8 de marzo de 2002 en el domicilio social en Madrid, calle Alonso Cano, 23, a las doce treinta horas, para tratar de los asuntos que se relacionan a continuación:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación o en su caso nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Otorgar al Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social hasta la cifra de 3.570.000 euros, en la oportunidad y en la cuantía que ellos decidan, sin previa consulta a la Junta general, quedando facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorizar la adquisición de acciones propias por compra, a un precio mínimo del 400 por 100 y máximo del 500 por 100, durante un plazo que no podrá exceder de dieciocho meses, con el fin de proceder a su canje por acciones de otras sociedades en las que se adquiera una participación mayoritaria.

Sexto.—Varios, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre

la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Secretario.—4.634.

ENCLEAN AUTOMOCIÓN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria, en la calle San Bernardo, números 97-99, 2.º, E, edificio «Colomina», de Madrid, el próximo día 8 de marzo de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el mismo día y lugar, a las veinte horas, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum en la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital de 48.080,9 euros.

Segundo.—Conversión a euros del capital social de la sociedad.

Tercero.—Aprobación cuentas anuales y gestión año 2001.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar, bien en el domicilio de celebración de la Junta, bien mediante envío gratuito, el texto íntegro de la propuesta de modificación, el informe sobre la misma, así como el resto de los documentos sometidos a su aprobación.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Administrador.—4.008.

ENDESA TELECOMUNICACIONES, S. A.

Cesión global del activo y del pasivo

De conformidad con lo previsto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 5 de febrero de 2002 el socio único, «Endesa Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta general de accionistas, ha aprobado la disolución sin liquidación de «Teletrunk Andalucía, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), mediante la cesión global del activo y del pasivo de la misma a dicho socio único «Endesa Telecomunicaciones, Sociedad Anónima».

Los acreedores de «Teletrunk Andalucía, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y de «Endesa Telecomunicaciones, Sociedad Anónima» podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales de las mismas, respectivamente, en Sevilla, calle Balbino Marrón, 1, y en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 187, y podrán oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—Los Administradores Mancomunados.—4.882.

FINCAS ANZIZU, S. L.

A efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores, se hace constar que la Junta General Universal de fecha dos de enero de dos mil dos acordó por unanimidad reducir el capital social de la entidad en la suma de 88.948,18 euros, mediante la devolución a los socios de aportaciones no dinerarias por el mismo importe, y en la suma de 5.298,53 euros para dotar la reserva legal de la com-

pañía, por lo que el capital social queda fijado en la suma de 26.492,66 euros.

Barcelona, 5 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.829.

FREPON, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Frepon, Sociedad Anónima» ha acordado en fecha 21 de enero de 2002 el retorno de la sociedad a su vida activa al darse las causas de reactivación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a citado acuerdo.

Madrid, 24 de enero de 2002.—José Enrique Freire Arteta.—4.145.

G. I. R. O. I. L., SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «G. I. R. O. I. L., Sociedad Anónima», celebrada el 16 de enero de 2002, con el voto mayoritario de sus accionistas en los términos del artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó el acuerdo de ampliación de capital social en 300.500 euros, quedando éste fijado en 392.453 euros, mediante la emisión de 5.000 nuevas acciones nominativas, números 1.531 al 6.530, ambos inclusive, de valor nominal 60,10 euros, a desembolsar en su totalidad mediante su ingreso en la cuenta abierta por esta entidad en el Banc de Sabadell, oficina principal, plaza Josep Pla, número 5, de Girona, número de cuenta 0081 0086 01 0001409441.

De acuerdo con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, en proporción al valor nominal de las acciones que ya posean, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de este anuncio.

Girona, 30 de enero de 2002.—El Administrador, Roser Bosch Adrià.—4.111.

HALFEN DEHA, S. L. (Sociedad absorbente)

DEHA SISTEMAS
DE ANCLAJE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace constar que la Junta general de socios de la sociedad «Halfen Deha, Sociedad Limitada», y la Junta general de socios de la sociedad «Deha Sistemas de Anclaje, Sociedad Limitada», reunidas ambas con el carácter de universal, aprobaron respectivamente el día 6 de febrero de 2002 la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Deha Sistemas de Anclaje, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por «Halfen Deha, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, traspasando ésta en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Todo lo anterior según el proyecto de fusión aprobado que con fecha de 21 de diciembre de 2001 fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y de conformidad con los Balances de las sociedades absorbente y absorbida cerrados a 31 de diciembre de 2001, que fueron aprobados por las respectivas Juntas generales de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y a los señores acreedores de las sociedades citadas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la presente fusión en los términos previstos en la Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de las previsiones del artículo 94 LSRL, normativa citada en éste y demás normas de aplicación.

Boadilla del Monte (Madrid), 6 de febrero de 2002.—En el domicilio social de la absorbente, los Administradores de la sociedad absorbente, de la absorbida y los de la sociedad resultante de la fusión.—3.935. y 3.ª 13-2-2002

HAZAS DE INVERSIONES SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

En los anuncios de convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar los días 14 y 15 de marzo próximos, insertado el día 7 de febrero de 2002 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se publicó por error la denominación de la sociedad como «Hazas de Inversión Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», siendo la correcta «Hazas de Inversiones Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima»; lo que se hace público en subsanación de la errata.

Madrid, 7 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo.—4.636.

HERMANOS SASTRE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta extraordinaria y general de la sociedad en su sesión celebrada el pasado día 22 de febrero de 2001 adoptó, entre otros acuerdos, el relativo a reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de ocho millones doscientas mil pesetas (8.200.000 pesetas), 49.282,99 euros como consecuencia de la adquisición por parte de la propia sociedad de las acciones números 1.641 a 3.280, ambas inclusive, para su amortización en los términos legales.

Como consecuencia de este acuerdo el nuevo capital social queda fijado en la cantidad de dieciséis millones cuatrocientas mil pesetas (16.400.000 pesetas), 98.565,99 euros y modificándose por tanto el artículo 7 de los Estatutos sociales «Capital social y acciones» en lo relativo al nuevo capital social.

Las Navas del Marqués (Ávila), 29 de enero de 2002.—Los Administradores mancomunados.—3.930.

HOTEL INGLATERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el lunes, 18 de marzo de 2002, a las dieciséis horas, en primera y única convocatoria, en nuestro domicilio social, plaza Nueva, número 7, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la Memoria, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico, 1 de enero al 31 de diciembre del año 2001.